



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11682

Anuncio del acuerdo del Pleno municipal, en sesión de día 27 de junio de 2014, de aprobación inicial del PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible) de Palma

DEPARTAMENT DE MOBILITAT 08 01 00 00

El Pleno del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, en sesión de día 27 de junio de 2014, acordó:

“1. Aprobar inicialmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Palma que se adjunta como anexo.

2. Someter a información pública el PMUS de Palma por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas dentro del mencionado plazo y determinar como lugar de exposición de este plan la Regidoria de Movilidad (Departamento de Movilidad, Av. Sant Ferran s/n, 2º piso Edificio de la Policía Local).

3. En caso de no presentarse alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente y se hará público en la web municipal. “

El texto del PMUS está también a disposición de los interesados para su consulta en la página web municipal.

Palma, 28 de junio de 2014

Por delegación del Alcalde,
el regidor del Área delegada de Movilidad,
Gabriel Vallejo Gomila

